



Intervención del señor Subsecretario en la Conferencia Ministerial del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) – Ciudad de México, 14 de febrero de 2017.

En nombre de la República Oriental del Uruguay quisiera felicitar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por su liderazgo y compromiso en la materia de desarme, así como también por la organización de la presente Conferencia, en la cual estamos celebrando el 50^o aniversario de la apertura a la firma del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Asimismo, quisiera congratular a todos los países aquí presentes, los cuales año tras año en los diferentes foros multilaterales defienden el desarme y la erradicación total de las armas de destrucción masiva, entre ellas, las armas nucleares.

Me valgo de esta oportunidad para resaltar la importancia del Tratado de Tlatelolco como primera expresión de derecho internacional para la prohibición de las armas nucleares, estableciendo en la práctica, la primera zona libre de armas nucleares en un territorio densamente poblado. En este sentido, cabe destacar que este convenio ha ganado reconocimiento internacional como uno de los mayores logros en los esfuerzos de desarme nuclear, constituyendo

así un aporte esencial para la paz y seguridad internacionales.

Queremos subrayar la vigencia de los conceptos establecidos en el mismo que lo convierten en un instrumento jurídico único que ha sido tomado como ejemplo para la creación de otras zonas libres de armas nucleares en el mundo.

La paz no es la ausencia de conflicto, sino un concepto más complejo, más amplio y que refleja una visión de coexistencia. En este sentido, la idea del desarrollo de armas nucleares aún en situación de control, atenta directamente contra el concepto de paz.

Uruguay en su vocación pacifista, su condición de no poseedor de armas nucleares y como país fundador del Tratado de Tlatelolco, ha llevado a cabo una política exterior que privilegia y promueve la necesidad de seguir avanzando en negociaciones universales y transparentes, con el fin de alcanzar el desarme general y completo bajo un estricto régimen internacional.

En este marco, estamos convencidos que la Conferencia que se llevará a cabo este año en la ciudad de Nueva York, cumpliendo con el mandato de la Resolución de la Asamblea General A/RES/71/258 (2016) - “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, instancia en la cual se negociará un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su eliminación total, nos **guiará** hacia nuestro objetivo, que es el desarme total y completo.

Pero un instrumento jurídicamente vinculante no nos conducirá automáticamente a un mundo libre de armas nucleares, como no nos condujo el TNP, ni lo hará tampoco un eventual nuevo régimen jurídico apoyado en estos dos pilares pero tenemos la obligación política, jurídica y moral como comunidad internacional, de dar expresión a los avances de la conciencia universal de la Humanidad en la búsqueda de su preservación y la del planeta en el que habita así como de una convivencia pacífica y civilizada entre pueblos y naciones. Toda la determinación necesaria para llevar adelante este instrumento jurídicamente vinculante y toda la flexibilidad necesaria para arbitrar los medios requeridos para la puesta en práctica de medidas concretas que nos permitan avanzar progresivamente hacia el desarme total y completo. No hay falsas oposiciones. Negociemos el instrumento y mientras tanto avancemos en la inmediata entrada en vigor del CTBT, en la negociación de nuevos acuerdos de control de armamentos, en la limitación y control de la producción de material fisionable, en mecanismos de verificación, en el establecimiento de garantías negativas de seguridad, en la convergencia de las zonas libres de armas nucleares. Ya hemos perdido demasiado tiempo.

Quiero aprovechar esta ocasión para alentar a todos los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco a seguir cumpliendo con los objetivos y obligaciones establecidas en el mismo a efectos de seguir demostrando a la Comunidad Internacional que con el ejemplo, con compromiso y liderazgo, es posible un mundo sin armas nucleares.

Asimismo, reiteramos la preocupación de Uruguay por la existencia y la posible utilización de este tipo de armas, que

representan un peligro inminente para la paz y seguridad internacionales. Nuestra preocupación no solo se basa en la posible utilización de éstas por Estados, sino también por actores no estatales. En este sentido, quisiera resaltar el trabajo realizado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por ejemplo, mediante la aprobación de la resolución 1540 (2004), así como la creación del Comité 1540, el cual trabaja para la implementación de la mencionada Resolución, a efectos de prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva y su utilización por parte de actores no estatales.

Por otra parte, instamos a todos los Estados a participar activamente en las futuras negociaciones, las que consideramos necesarias y complementarias al Tratado sobre No Proliferación. Todo esfuerzo sincero entre los actores involucrados será esencial para lograr un resultado exitoso en las mismas. Somos conscientes que será un camino largo, pero a la vez, optimistas en cuanto a la posibilidad de obtener un resultado positivo, el cual resultaría beneficioso para la humanidad.

Por último pero no por ello menos importante, quiero felicitar y agradecer al Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) por co-organizar esta celebración y por todo el trabajo, esfuerzo y compromiso al realizar una tarea fundamental, como lo es velar por el cumplimiento de las obligaciones por las Partes Contratantes del Tratado de Tlatelolco, así como promover del uso pacífico de la energía nuclear en la región.

Muchas gracias.